

NEWSLETTER

SETIEMBRE - I

Noticia de Colombia



VENCIMIENTOS EN 2025 DE LAS OBLIGACIONES DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA EN COLOMBIA

La DIAN recuerda que, entre el 9 y el 22 de septiembre de 2025, los Grandes Contribuyentes deben presentar virtualmente el Formulario 120 y la documentación comprobatoria (Informe Local y Maestro), según el último dígito del NIT, para el ejercicio gravable 2024 y parte de 2025. Desde junio, están disponibles herramientas digitales como el prevalidador Formato 1125. El Informe País por País vence en diciembre.

Noticia Internacional



ACUERDO MULTILATERAL PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN GLOBE

El acuerdo GIRMCAA, publicado por la OCDE el 20 de agosto de 2025, impulsa el impuesto mínimo global del Pilar Dos de BEPS: permite el intercambio automático de "GloBE Information Returns" entre administraciones tributarias para asegurar que las multinacionales paguen al menos un 15% de tasa efectiva en cada país. Establece estándares técnicos, legales y de seguridad; obliga coherencia con políticas de Precios de Transferencia; y requiere sistemas internos de reporte para reducir riesgos fiscales y controversias.

Noticia de Australia



AUSTRALIA VS PEPSICO: IMPLICANCIAS FISCALES SOBRE ROYALTIES E INTANGIBLES

En agosto de 2025, el Tribunal Supremo de Australia falló a favor de PepsiCo y SVC, concluyendo que los pagos de Schweppes Australia correspondían solo al suministro de concentrado, sin regalías por propiedad intelectual. Por ello, no aplicó retención de impuestos sobre regalías ni el DPT. El caso resalta la necesidad de contratos claros en operaciones intragrupo con intangibles.

Noticia de Singapur



PRECIOS DE TRANSFERENCIA EN SINGAPUR: CUMPLIMIENTO Y ESTRATEGIAS PARA INVERSIONISTAS EXTRANJEROS

Singapur se consolida como centro estratégico regional, pero exige un marco estricto de Precios de Transferencia supervisado por la IRAS. Las empresas deben aplicar el principio de plena competencia, mantener documentación Master y Local, tolerar sanciones (hasta SGD10,000) y pueden optar por APAs para seguridad fiscal.

Noticia de México



EL ARCHIVO MAESTRO EN MÉXICO: MARCO LEGAL, ALCANCE Y RETOS EN SU IMPLEMENTACIÓN

En México, el Archivo Maestro es obligatorio según el artículo 76-A de la Ley del Impuesto sobre la Renta, como parte del Plan BEPS. Debe presentarse en español al SAT con información sobre estructura global, intangibles y cadena de valor. Su incumplimiento genera sanciones y ajustes, siendo clave junto al Archivo Local y Reporte País por País para garantizar transparencia fiscal.

Noticia de Corea del Sur



COREA DEL SUR: CLAVES DE LA REFORMA TRIBUTARIA Y PRECIOS DE TRANSFERENCIA

Corea del Sur integra desde enero 2024 las reglas del impuesto mínimo global (Pilar Dos OCDE), aplicando la Income Inclusion Rule (IIR) y desde 2025 la Under-Taxed Payments Rule (UTPR). También introduce el Qualified Domestic Minimum Top-Up Tax (QDMTT) y exige reportes GloBE, con plazos reducidos y mayor exigencia documental en Precios de Transferencia.

¿Requieres apoyo en Precios de Transferencia?

En TPC Group contamos con un personal altamente capacitado en el tema, el cual puede asesorarte y apoyarte.

Si requieres de apoyo, contáctame mediante mi correo corporativo.



Carlos Vargas
CEO



Abigail Alayo
Directora de Precios de Transferencia



Luis Castillo
Gerente de
Precios de Transferencia



Luis Tuesta
Gerente de
Precios de Transferencia

✉ cvargas@tpcgroup-int.com ✉ aalayo@tpcgroup-int.com ✉ lc Castillo@tpcgroup-int.com ✉ luis.tuesta@tpcgroup-int.com



Escanea el código QR para descargar nuestro aplicativo



Disponible en
App Store



Disponible en
Play Store